

ACTA 207

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN EXTRAORDINARIA
NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2021, según sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron el martes 7 de septiembre de 2021, a las 3:30 PM, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), en reunión extraordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Hangouts Meet*.

1. Verificación del quórum**Entidad / sector**

Ministerio de Cultura
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. Dep. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jacobó Álvarez
Felipe César Londoño López
Luis William Lucero Salcedo
Alina Hleap Borrero
Armando Aguilar Espitia
Gustavo Adolfo Palacio Correa
Diana Marcela Díaz Soto
Renuncia reciente
Se excusó

Para la comprobación de quórum se llevó a cabo una verificación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Natalia Gómez, Mateo Londoño Rueda, Diego Bustos, Geraldine Padilla, Javier Ruiz y Manuel Alejandro Pinilla, empleados de dicha entidad.

Asimismo, asistió como invitado Omar Sandoval Vargas, contratista independiente encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).

De parte del Ministerio de Cultura, asistió como invitada Laura Puentes.

El Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Angélica María Mayolo Obregón, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Presentación del balance general del convenio Colfuturo, y aprobación de apoyo al programa crédito beca.
4. Presentación y aprobación de la 'Temporada Cine Crea Colombia 2021'.
5. Ampliación de la bolsa de recursos para los estímulos automáticos de participación en encuentros y mercados 2021, y análisis de la modalidad de promoción de largometrajes.
6. Presentación y aprobación del taller #tengounapelícula: relatos regionales - Leticia 2021.
7. Revisión carta - Mesa de Gremios del Sector Audiovisual.
8. Propositiones y varios.

Los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Presentación del balance general del convenio Colfuturo, y aprobación de apoyo al programa crédito beca.

Nelson Cuevas, director del programa Semillero de talentos de Colfuturo, presentó al CNACC un informe general del convenio 260/2010 firmado entre Colfuturo y Proimágenes con base en recursos del FDC. Inició mostrando el micro sitio desarrollado por Colfuturo en donde se encuentra publicada toda la información del convenio:

<https://servicios.colfuturo.org/apps/Proimagenes/>

Allí se encuentra la información histórica relevante del convenio 260/2010. Incluye el monto invertido, el número de estudiantes apoyados, su status, el vínculo laboral de los que han regresado, los países dónde han ocurrido los estudios, los departamentos del país de dónde vienen los becados, entre otra información útil que da cuenta del éxito e impacto positivo del convenio.

Sobre la ejecución general del convenio, el señor Cuevas informó que se han entregado 152 becas por un valor total de USD\$2.603.097. De esos, 148 estudiantes han sido de maestría y 4 de doctorado.

Respecto de la ejecución presupuestal, el señor Cuevas informó que hay un saldo a favor del convenio por valor de sesenta y seis mil quinientos dólares (USD\$66.500). Este saldo es producto de renunciaciones a la beca por parte de estudiantes, ya sea por razones personales o porque no retornarán a Colombia. En el segundo caso la beca no se condona.

Posteriormente, Proimágenes Colombia recordó que en la sesión 206 el CNACC acordó invertir el saldo a favor en nuevas becas para estudiantes colombianos de posgrado que hayan sido becarios de Colfuturo para el 2020 y 2021. Para esto, designó un comité con la función de revisar la lista de posibles candidatos y traer una propuesta de apoyos. El comité se conformó por Felipe César Londoño y la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura

Proimágenes informó que realizó una reunión con el comité el 1° de septiembre. Después de revisar las condiciones generales del convenio y los recursos disponibles, el comité convino proponer al CNACC disminuir el valor de las becas. El valor solía ser de hasta USD\$22.500, y con esta propuesta se reduciría a la suma de hasta USD\$10.000 por cada estudiante. Esto tiene el objeto de optimizar los recursos y poder apoyar más personas.

El comité definió seleccionar del 2020 y 2021, los candidatos con mayor puntaje que provengan de diferentes departamentos del país. Estos provienen de la lista de candidatos aportada por Colfuturo. Se parte también de que, por cuenta de la crisis económica generada por la pandemia y el cierre de salas de cine, no se priorizaron recursos del FDC para este convenio en el plan de inversiones y gastos FDC 2021.

Luego de esto, el comité revisó los programas de posgrado, encontrándose que son pertinentes y relevantes para la cinematografía nacional.

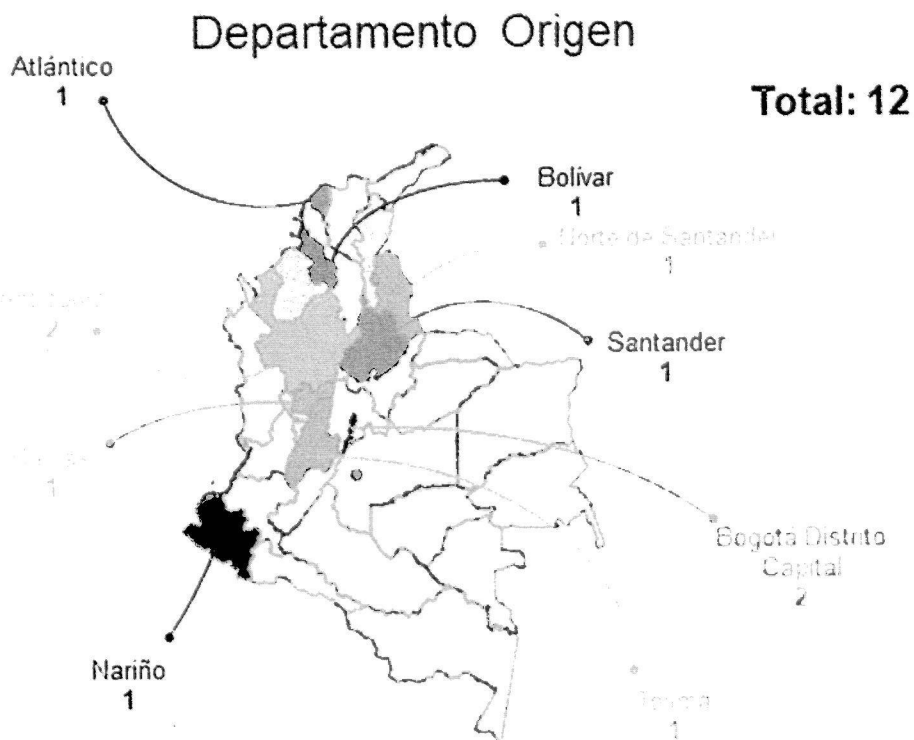
Por lo tanto, el comité sugiere al CNACC una selección de 6 candidatos por año (12 en total), para lo cual sería necesario destinar doscientos diez y seis millones de pesos (COP\$216.000.000) adicionales del presupuesto FDC 2021 al convenio.

Adicionalmente, recomendó dejar para cada año un (1) candidato en lista de espera en caso de que alguno de los seleccionados renuncie. A continuación el listado anónimo de candidatos y sus respectivos programas:

	G.	REGIÓN	U. POSGRADO	TIPO	PROGRAMA	PAÍS
2020						
1	M	Bogotá	Stanford University	Maestría	Documentary Film and Video	EE. UU.
2	M	Santander	University of Amsterdam	Maestría	Preservation and Presentation of the Moving Image	Países Bajos
3	F	Colombiana en UK	University College London	Doctorado	Film Studies	Reino Unido
4	M	Tolima	Aalto University	Maestría	Film and Television: Cinematography	Finlandia
5	F	Antioquia	The Savannah College of Art and Design	Maestría	Visual Effects	EE. UU.
6	F	Atlántico	Bournemouth University	Maestría	Digital Effects	Reino Unido
Lista de espera 2020						
	F	Atlántico	Estonian Academy of Arts	Maestría	Animation	Estonia
2021						
7	M	Bogotá	The University of British Columbia (UBC), Canadá	Maestría	Cinema and Media Studies	Canadá
8	F	Nariño	Goldsmiths - University of London, Reino Unido	Maestría	Visual Sociology	Reino Unido
9	M	Antioquia	University of Sussex, Reino Unido	Doctorado	Creative and Critical Practice	Reino Unido
10	M	Bolívar	The International Film and Television School (Eicar), Francia	Maestría	Filmmaking	Francia
11	M	Norte de Santander	University of the Arts London, Reino Unido	Maestría	User Experience Design	Reino Unido
12	F	Caldas	McMaster University, Canadá	Maestría	Cultural Studies and Critical Theory	Canadá
Lista de espera 2021						
	M	Atlántico	Goldsmiths - University of London, Reino Unido	Maestría	Filmmaking	Reino Unido

Esta selección presenta las siguientes características de tipo de estudios, género y departamento de nacimiento del candidato:

- Maestrías: 10
- Doctorados: 2
- Candidatas nacidas mujer: 5
- Candidatos nacidos hombre: 7



La consejera Alina Hleap manifestó su preocupación por el equilibrio de los recursos disponibles, en tanto que hay otros procesos que también están requiriendo financiación. En esta línea, propuso al CNACC apoyar los doce (12) candidatos planteados por el comité, pero reduciendo el valor de las becas. Sobre esta propuesta se analizó también la posibilidad de otorgar menos becas.

Luego de revisar las alternativas, el CNACC decidió aprobar la propuesta del comité de apoyar los doce (12) estudiantes propuestos, reduciendo el valor de las becas de diez mil (USD\$10,000) a ocho mil dólares (USD\$8,000), por estudiante. Por consiguiente, instruyó a Proimágenes para reactivar el convenio con Colfuturo y realizar los ajustes necesarios vía otrosí.

Por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080, el CNACC aprobó por unanimidad incluir hasta **ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)** en el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2021, rubro 'formación', subrubro 'otros programas de formación (Becas convenio Colfuturo)', para reanudar el programa crédito-beca con Colfuturo, vinculado al convenio N° 260/2010. Lo anterior, mediante el Acuerdo N° 194 del 7 de septiembre de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el **Anexo 1** a la misma.

4. Presentación y aprobación de la 'Temporada Cine Crea Colombia 2021'.

Omar Sandoval Vargas, contratista encargado de la estrategia de comunicaciones del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) del año 2021, presentó para consideración del CNACC una propuesta de adición a los recursos definidos previamente para la temporada 'Cine Crea Colombia' en el año 2021. La propuesta se incorpora como **Anexo 2** de esta acta y hace parte integral de la misma.

Para ampliar la información sobre la propuesta se unió a la sesión Yenny Alexandra Chaverra, del Ministerio de Cultura; la entidad que ha destinado para este año la mayor parte del presupuesto del proyecto, y donde se enfocan las principales gestiones relacionadas.

Una vez culminada la presentación, los miembros del CNACC plantearon preguntas puntuales, las cuales fueron evaluadas en detalle y resueltas.

Por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080, el CNACC aprobó por unanimidad, previo incremento presupuestal, destinar hasta **ciento cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 145.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2021, rubro 'Promoción del cine colombiano', subrubro 'Promoción nacional del cine colombiano', para apoyar el proyecto 'Temporada Cine Crea Colombia 2021'. Lo anterior, mediante el Acuerdo N° 194 del 7 de septiembre de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el **Anexo 1** a la misma.

069

5. Ampliación de la bolsa de recursos para los estímulos automáticos de participación en encuentros y mercados 2021, y análisis de la modalidad de promoción de largometrajes.

Proimágenes Colombia informó al CNACC sobre el estado actual de las postulaciones y recursos comprometidos en las diferentes modalidades de los estímulos automáticos de la convocatoria FDC 2021, los cuales en algunos casos ya han sido comprometidos en su totalidad. A continuación el cuadro resumen:

Modalidad	Recursos aprobados / Por comprometer	Número de proyectos aprobados
Participación en encuentros	\$50 millones / \$0	10
Participación en mercados	\$50 millones / \$20 millones	6
Promoción	\$1.000 millones / \$0	27
Distribución	\$150 millones / \$65 millones	6

069

Con esta información, se puede concluir que la participación en encuentros y mercados cinematográficos se está reactivando. Con el objeto de poder apoyar a los productores en tales escenarios, que son fundamentales para la consecución de recursos para los proyectos audiovisuales y cinematográficos, Proimágenes propuso al CNACC ampliar en cien millones de pesos (COP\$100.000.000) los recursos para la participación en encuentros y mercados.

069

Respecto de la modalidad de Promoción de largometrajes, Proimágenes informó que de las 27 películas que han postulado por estímulo del FDC, únicamente 18 se han estrenado y varias no han podido hacerlo en la fecha planteada con la postulación del proyecto. En días pasados, Proimágenes le envió a los beneficiarios una comunicación en la que solicitó información acerca sus estrenos, llamando la atención sobre los términos de la convocatoria los cuales indican que las películas deben estrenarse en el año 2021 en caso contrario, deberán devolver el estímulo otorgado.

069

Proimágenes encuentra que hay un esfuerzo conjunto entre productores, distribuidores y exhibidores para que las películas colombianas se estrenen en salas de cine. Sin embargo, considera que es muy probable que algunos productores desistan del estímulo al no encontrar salas para ello.

La representante Alina Hleap planteó que se evalúe, para los estímulos de promoción de largometrajes del 2022, que se mantengan las condiciones de participación para aquellas películas que tengan resolución de producto nacional o estreno en festivales a partir del año 2018. Claudia Triana mencionó que los términos de la convocatoria se discuten año a año en el seno del consejo, así que en su momento se pondrá a consideración del mismo tal planteamiento.

Con lo anterior, la propuesta específica de Proimágenes consiste en ampliar la bolsa de recursos de la modalidad de promoción de largometrajes para apoyar 7 proyectos más. Esto corresponde a trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000).

Para finalizar y con el objetivo de motivar a los distribuidores en su labor con el cine nacional, Alina Hleap propuso ampliar la bolsa de recursos para la modalidad de distribución de películas colombianas en noventa millones de pesos (\$90.000.000).

Una vez analizada la propuesta y la información presentada, de manera integral, y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad, previo incremento presupuestal, ampliar los recursos destinados a los estímulos automáticos así:

- A la modalidad de Promoción de largometrajes, por un valor adicional al presupuestado de **trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000)** con cargo al rubro 'estímulos automáticos', subrubro 'modalidad: promoción de largometrajes'.
- A las modalidades de Participación en encuentros y Participación en mercados, por un valor adicional al presupuestado de **cien millones de pesos (\$100.000.000)** con cargo al rubro 'participación internacional', subrubros 'participación de proyectos en desarrollo en encuentros' y 'largometrajes en mercados cinematográficos'.
- A la modalidad de Distribución de películas colombianas, por un valor adicional al presupuestado de **noventa millones de pesos (\$90.000.000)** con cargo al rubro "estímulos a la distribución y circulación", subrubro "estímulo a la distribución de películas colombianas"

Esto, mediante el Acuerdo N° 194 del 7 de septiembre de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el **Anexo 1** a la misma.

6. Presentación y aprobación del taller #tengounapelícula: relatos regionales - Leticia 2021.

Andrea Afanador Llach, directora de programas del FDC y formación, recordó al CNACC que está pendiente la realización del taller teórico-práctico para el departamento de Amazonas en la ciudad de Leticia, compromiso que quedó pendiente por haberse declarado desierto tal departamento en la modalidad de realización de cortometrajes: relatos regionales 2019.

Adicionalmente, informó que el taller de San Andrés, se ha desarrollado de manera exitosa con 14 personas constantes en las clases magistrales y 4 proyectos en las reuniones uno a uno. Aunque el taller no ha finalizado, Proimágenes ha evidenciado que la metodología implementada presencial-virtual, así como los contenidos teórico-prácticos han sido de muy buena recepción por los estudiantes, por lo tanto puso a consideración del CNACC la aprobación general del taller así como su acuerdo de gastos:

¿Para quién?

Abierto al público, inscripción con o sin proyecto audiovisual. Se hará una invitación especial a los concursantes de Realización de cortometrajes: relatos regionales 2016 - 2020.

¿Cómo?

Presencial y virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas.

- Etapa 1: preinscripción y entrega de guía para el desarrollo de piezas básicas.
- Etapa 2: talleres presenciales de: narrativa, dirección, producción, pitch, dirección de fotografía, sonido y montaje.
- Etapa 3: rodaje de material audiovisual.

Inscripción con proyecto: conferencias. Asesorías presenciales y virtuales por proyecto.

Inscripción sin proyecto: conferencias presenciales y virtuales.

Duración:
5 semanas.

Perfil asesores:

Profesionales colombianos activos en las diferentes áreas que tengan experiencia en ficción y documental. Por ejemplo: Iván Gaona, Jorge Navas, Patricia Ayala, Daniela Abad, Paola Pérez, Adriana Bernal, Diana Martínez, Mauricio Vergara, Andrés Porras, Cristian Pinzón, Daniel Marroquín, entre otros.

Valor:

\$45 millones de pesos para honorarios, tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, transportes, protocolos de bioseguridad, alquileres, gastos bancarios y obligaciones de ley.

Rubro:

Presupuesto FDC - Realización de cortometrajes: relatos regionales 2019.

Tras analizar la información suministrada por Proimágenes, el CNACC aprobó unánimemente la realización del taller en la forma propuesta y solicitó avanzar con el proceso.

Por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080, el CNACC aprobó por unanimidad destinar hasta **cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, rubro 'realización de cortometrajes: relatos regionales', para la realización del taller #tengounapelícula, edición especial: relatos regionales Leticia. Lo anterior, mediante el Acuerdo N° 194 del 7 de septiembre de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el **Anexo 1** a la misma.

7. Revisión carta - Mesa de Gremios del Sector Audiovisual.

A continuación se presentó la comunicación de la Mesa de Gremios del Sector Audiovisual, enviada el 9 de agosto a varios Consejeros del CNACC. Esta se incluye como **Anexo 3** de la presente acta. El Consejero Luis William Lucero expuso detalladamente la carta y los puntos que han recogido los consejos de cine, para consideración de todos los presentes.

Para contextualizar, Claudia Triana comentó varios puntos clave sobre la comunicación:

- A partir de la creación del FDC han surgido numerosas discusiones sobre la mejor manera de identificar el sistema de estímulos y sus actores. En varias oportunidades se ha revisado cómo definir qué entidad o actor debe figurar en la divulgación del esquema: si el CNACC, Proimágenes o el Ministerio de Cultura.
- La identificación actual de todos los actores (y del sistema de incentivo) bajo el signo *Cine Crea Colombia* es resultado de una inversión de cerca de 120 millones de pesos, realizada a lo largo de más de un año de análisis contratado bajo iniciativa del propio CNACC (en el 2017 y 2018). Esto se realizó, primero, con la agencia Muller Lowe y posteriormente, a partir de este concepto, con el diseño del logotipo por Ere De Respuesta S.A.S. En este proceso se concluyó que la optimización de los esfuerzos de comunicación de las instituciones en torno al FDC depende de la visibilización de un sistema, y no de las entidades u órganos que lo componen.
- El CNACC no tiene una página web propia, entre otras razones, por las líneas de destinación de recursos que tiene la ley 814 de 2003 para el FDC. Sin embargo, sí existe una sección dedicada al CNACC en el sitio web de Proimágenes (sitio que la entidad sostiene con sus propios recursos). En esta se están publicando las actas de las sesiones, para información de los posibles interesados. Adicionalmente, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TAIP) de Proimágenes

se publican documentos como los presupuestos anuales aprobados, los informes de ejecución presupuestal y los reportes de auditoría del FDC.

Terminada la presentación, el CNACC decidió por unanimidad crear un documento colaborativo con cada uno de los puntos de la carta y su información de contexto, de tal manera que en una siguiente sesión se puedan revisar propuestas puntuales e inquietudes de los consejeros.

8. Proposiciones y varios.

A continuación se discutieron los siguientes asuntos como parte de la sección para proposiciones y varios:

Plan de promoción internacional del cine colombiano

Proimágenes presentó para consideración del CNACC una propuesta para adicionar el rubro de promoción internacional debido a que las actividades relacionadas con los eventos del primer trimestre del año 2022 no fueron contempladas en el presupuesto aprobado para la vigencia.

Según las conversaciones sostenidas con los festivales y mercados de cine del primer trimestre del año, todos le están apostando a una participación híbrida con un fuerte componente presencial. La información que se presenta a continuación está basada en los costos de una participación presencial en los festivales de *Clermont Ferrand*, *Berlín* y *Cannes* y otras actividades relacionadas con la actividad de promoción internacional.

Evento	Fechas	Valor	Rubros
Festival Internacional de Cortometrajes Clermont Ferrand	28 de enero - 5 de febrero 2022	\$ 50.000.000	Stand, market screening, acreditaciones, tiquetes, hospedaje, gastos de viaje y seguros de viaje.
Festival Internacional de Berlín / Berlinale	10 - 20 de febrero 2022	\$ 99.000.000	Stand, producción stand, acreditaciones, tiquetes, hospedaje, gastos de viaje y seguros de viaje
Festival Internacional de Cine de Cannes	17 - 28 de mayo 2022	\$ 10.000.000	Stand
Otros gastos relacionados con la actividad.		\$ 47.000.000	Actividades y acciones de promoción y comunicación, y gestión de la promoción.
Total		\$ 206.000.000	

Por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080, el CNACC aprobó por unanimidad destinar hasta **doscientos seis millones de pesos (\$206.000.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2021, rubro 'promoción internacional', para el plan de promoción internacional del cine colombiano. Lo anterior, mediante el Acuerdo N° 194 del 7 de septiembre de 2021, el cual hace parte integral de esta acta y constituye el **Anexo 1** a la misma.

Adicionalmente, el CNACC aprobó por unanimidad la transferencia de treinta y seis millones ochocientos noventa y seis mil trescientos ocho pesos (**\$36.896.308**) de los saldos de los recursos inicialmente destinados a los proyectos 'Refresh 1 y 2', y del Festival de Cine de

Cannes 2020 y 2021, correspondiente al presupuesto 2020/2021, para cubrir los costos asociados a la presencia en el Festival de Cine de Cannes en el 2022.

Siendo las 18:14 p.m. del martes 7 de septiembre de 2021 y no habiendo más puntos por tratar, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.

Jaime Tenorio

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

071

071

071

ANEXO 1

ACUERDO NÚMERO 194

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Incluir en el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, en el rubro 'formación', subrubro 'Otros programas de formación (Becas convenio Colfuturo)' la suma de hasta **ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)**, proveniente del mayor recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico frente al inicialmente presupuestado, para reanudar el programa crédito-beca con Colfuturo, vinculado al convenio N° 260/2010.

SEGUNDO: Destinar hasta **ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, rubro 'formación', subrubro 'otros programas de formación (becas convenio Colfuturo)' para reanudar el programa crédito-beca con Colfuturo, vinculado al convenio N° 260/2010, de conformidad con la propuesta aprobada en el punto 4 del Acta N° 207 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día martes 7 de septiembre de 2021.

TERCERO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, en el rubro 'promoción del cine colombiano', subrubro 'promoción nacional del cine colombiano', con la suma de **ciento cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 145.000.000)**, proveniente del mayor recaudo presupuestado de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico frente al inicialmente presupuestado, para apoyar el proyecto 'Temporada Cine Crea Colombia 2021'.

CUARTO: Destinar hasta **ciento cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 145.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, rubro 'promoción del cine colombiano', subrubro 'promoción nacional del cine colombiano', para apoyar el proyecto 'Temporada Cine Crea Colombia 2021', de conformidad con la propuesta aprobada en el punto 5 del Acta N° 207 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día martes 7 de septiembre de 2021.

QUINTO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, en el rubro 'estímulos automáticos', subrubro 'modalidad: promoción de largometrajes', con la suma de **trescientos cincuenta millones de pesos (\$ \$350.000.00)**, proveniente del mayor recaudo presupuestado de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico frente al inicialmente presupuestado, para el otorgamiento de estímulos en la modalidad de promoción de largometrajes.

SEXTO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, en el rubro 'participación internacional', subrubros 'participación de proyectos en desarrollo en encuentros' y 'largometrajes en mercados cinematográficos', con la suma de **cien millones de pesos (\$100.000.000)**, proveniente del mayor recaudo presupuestado de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico frente al inicialmente presupuestado, para el otorgamiento de estímulos en las modalidades de participación en encuentros y participación en mercados.

SÉPTIMO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, en el rubro 'estímulos a la distribución y circulación', subrubro 'estímulo a la distribución de películas colombianas', con la suma de **noventa millones de pesos**

(\$90.000.000), proveniente del mayor recaudo presupuestado de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico frente al inicialmente presupuestado, para el otorgamiento de estímulos en la modalidad de distribución de películas colombianas.

OCTAVO: Destinar hasta **trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.00)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, rubro 'estímulos automáticos', subrubro 'modalidad: promoción de largometrajes', para el otorgamiento de estímulos en la modalidad de promoción de largometrajes, de conformidad con el punto 6 del Acta N° 207 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día martes 7 de septiembre de 2021.

NOVENO: Destinar hasta **cientos millones de pesos (\$100.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, rubro 'participación internacional', subrubro 'participación de proyectos en desarrollo en encuentros', para el otorgamiento de estímulos en las modalidades de participación en encuentros y participación en mercados, de conformidad con el punto 6 del Acta N° 207 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día martes 7 de septiembre de 2021.

DÉCIMO. Destinar hasta **cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2019, rubro 'realización de cortometrajes: relatos regionales', para la realización del taller #tengounapelícula, edición especial: relatos regionales Leticia, de conformidad con el punto 7 del Acta N° 207 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día martes 7 de septiembre de 2021.

DECIMOPRIMERO: Destinar hasta **noventa millones de pesos (\$90.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, rubro 'estímulos a la distribución y circulación', subrubro 'estímulo a la distribución de películas colombianas', para el otorgamiento de estímulos en la modalidad de distribución de películas colombianas, de conformidad con el punto 6 del Acta N° 207 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día martes 7 de septiembre de 2021.

DECIMOSEGUNDO. Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, en el rubro 'promoción del cine colombiano', con la suma de **doscientos seis millones de pesos (\$206.000.000.000)**, proveniente del mayor recaudo presupuestado de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico frente al inicialmente presupuestado, para apoyar el plan de promoción internacional del cine colombiano.

DECIMOSEGUNDO: Destinar hasta **doscientos seis millones de pesos (\$206.000.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, rubro 'promoción del cine colombiano', para apoyar el plan de promoción internacional del cine colombiano, de conformidad con el punto 9 del Acta N° 207 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día martes 7 de septiembre de 2021.

DECIMOTERCERO. Trasladar los recursos del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico del año 2021, en el rubro 'promoción del cine colombiano', con la suma de treinta y seis millones ochocientos noventa y seis mil trescientos ocho pesos **(\$36.896.308)**, inicialmente definidos para los proyectos 'Refresh 1 y 2', y del Festival de Cine de Cannes 2020 y 2021, con el fin de cubrir los costos asociados a la presencia en el Festival de Cine de Cannes en el 2022 de la estrategia de promoción internacional del cine colombiano.

DECIMOCUARTO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

DECIMOQUINTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el martes 7 de septiembre de 2021.

Publíquese y cúmplase.



JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 2



¿Qué es la TCCC?

En coordinación con el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos y Proimágenes Colombia desarrollarán la Temporada Cine Crea Colombia 2021, una estrategia híbrida (presencial y digital) de reactivación, descentralización, circulación, promoción y posicionamiento del cine y el audiovisual colombianos entre los ciudadanos y las ciudadanas del país.

Esta estrategia tendrá una muestra de producciones de la cinematografía y el audiovisual nacional y regional y promocionará la oferta audiovisual, cinematográfica y los estrenos disponibles en este periodo del año de canales regionales, festivales de cine, salas comerciales y alternas, a través del diseño e implementación de una estrategia de comunicación y espacios de formación virtuales y presenciales para nuevas audiencias.

Objetivo General

Contribuir al acceso, promoción y reactivación del cine y el audiovisual colombiano mediante la implementación de una estrategia híbrida (presencial y digital) que incluye componentes de programación de obras audiovisuales y cinematográficas colombianas así como actividades de desarrollo de audiencias y promoción.

Objetivos Específicos

- Aportar a la reactivación de la cinematografía y el audiovisual nacional, mediante la creación de una agenda de programación de contenidos y actividades en articulación con el sector.
- Promover e incentivar el consumo y la apropiación de contenidos cinematográficos y audiovisuales, descentralizando la oferta cultural y creando espacios de diálogo sobre el audiovisual
- Cautivar nuevas audiencias para el cine y el audiovisual nacional mediante el desarrollo de actividades de articulación entre el cine y otras prácticas creativas.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones con el sello de la Temporada para promover la programación y estreno de cine y audiovisual nacional en distintos circuitos y ventanas.
- Desarrollar actividades de promoción y formación para nuevas audiencias, cuyos resultados y experiencias sean recogidos en una publicación digital de textos producidos por distintos agentes del sector cinematográfico y audiovisual.

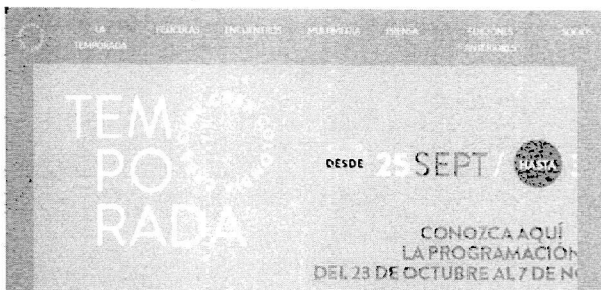
Resultados TCCC 2020

Temporada Cine Crea Colombia 2020: Entre el 25 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, se realizó la estrategia de circulación y promoción de cine colombiano Temporada Cine Crea Colombia de manera virtual con los siguientes resultados:

- 25 socios nacionales con programación virtual (festivales de cine, plataformas digitales, instituciones públicas, cinematecas, salas alternas, distribuidores y medios públicos).
- 100 películas programadas bajo 7 ejes temáticos, de las cuales 13 estuvieron en la plataforma Retina Latina con un total de 3.612 reproducciones.
- 7 actividades de desarrollo de audiencias virtuales a través de las redes sociales de Proimágenes, Retina Latina y aliados con 54.780 reproducciones.
- Tres eventos virtuales cerrados de formación sobre archivo y patrimonio, dirección de cine para jóvenes y el trabajo en red desde lo audiovisual con 413 asistentes de 60 municipios del país.
- Una publicación especializada sobre los ejes temáticos, con artículos de cineastas y gestores culturales.

Información sobre TCCC 2020

Micrositio Temporada Cine Crea Colombia 2020



<https://proimagenescolombia.com/cinecrea/>

Publicación TCCC 2020



https://mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Documents/Publicacion_TCCC_2020.pdf

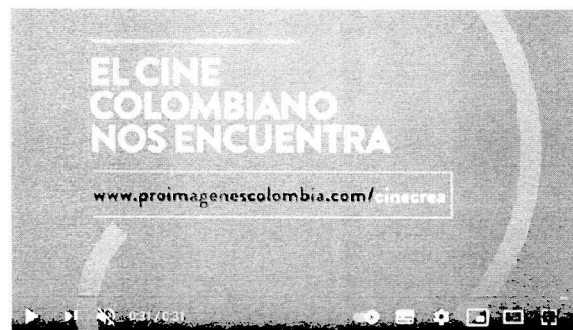
Video 2019



Temporada #CineCreaColombia

<https://www.youtube.com/watch?v=RqI8nTZsH6s>

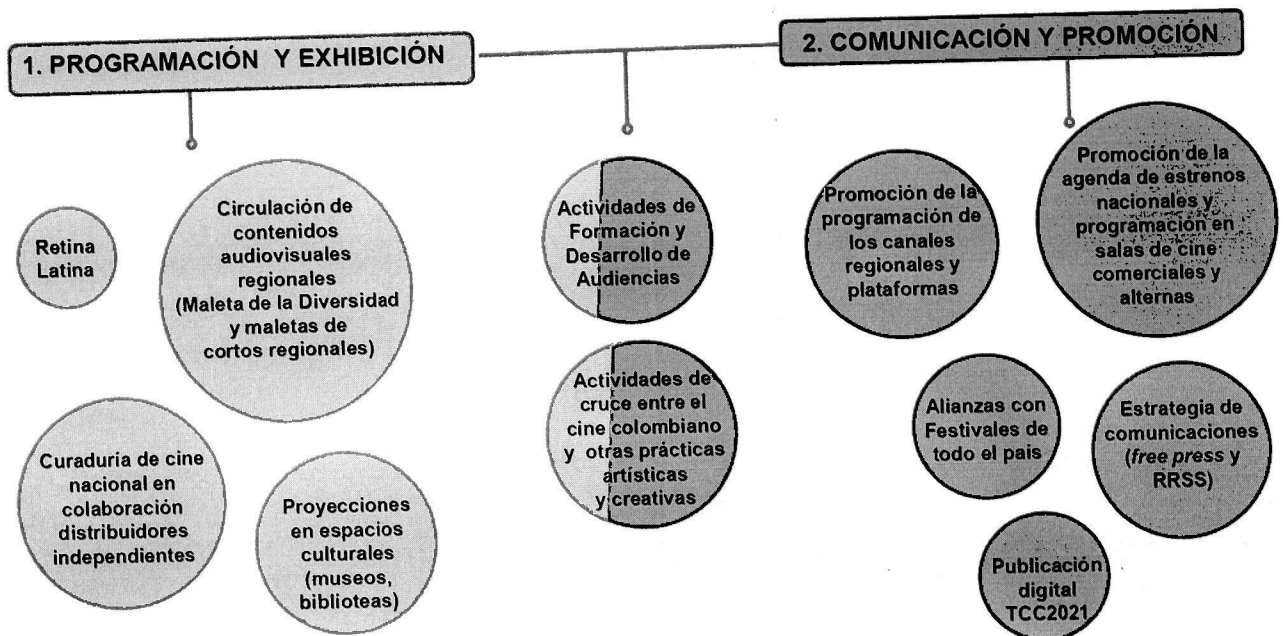
Video 2020



TemporadaCineCreaColombia 2020 - El cine colombiano nos encuentra

<https://www.youtube.com/watch?v=agaC8IR6EeV0>

COMPONENTES



074

074

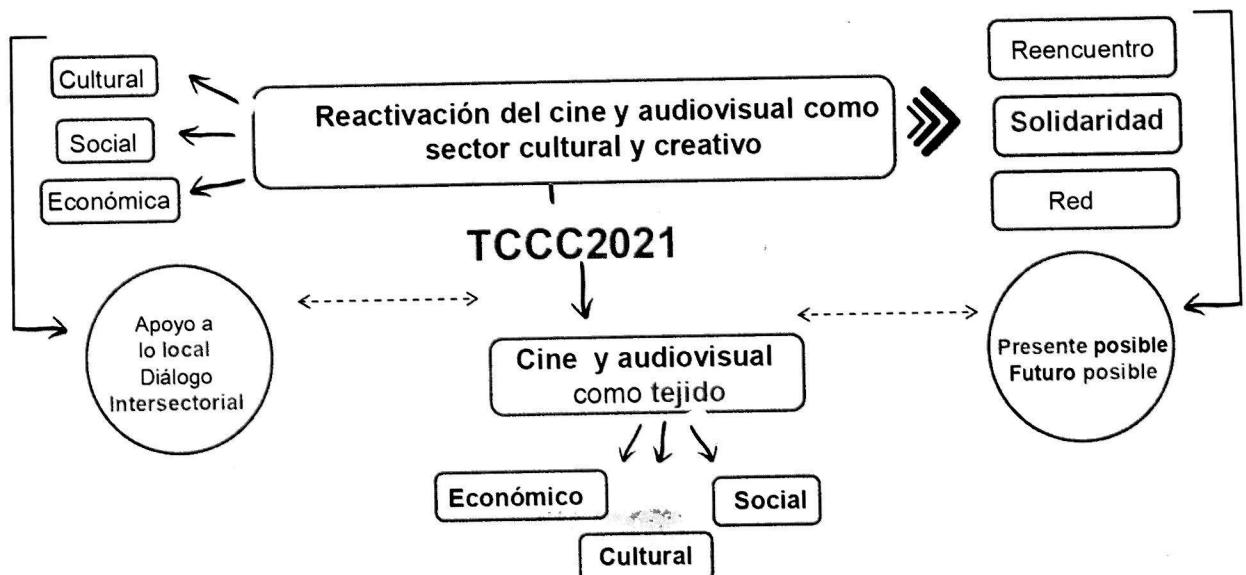
PÚBLICO OBJETIVO

¿PARA QUIÉN?

- Familias y público general entre 18 y 50 años con énfasis en jóvenes de 18 a 26 años. Público infantil. Público con enfoque poblacional (género, Inpec) territorial y étnico.
- Personas con conectividad a internet en Colombia.
- Público con hábitos de consumo en los distintos sectores del ecosistema cultural y personas que ven cine pero no ven cine colombiano.
- Docentes, investigadores, estudiantes y otras personas interesadas en el cine colombiano.
- Formadores y replicadores de estrategias de circulación y formación de audiencias de cine colombiano.

074

Mapa conceptual de la TCCC2021:



074

074

PALABRAS CLAVE

Reactivar
Red
Reencontrar
Revivir
Reconocer
Resistir
Reflexionar

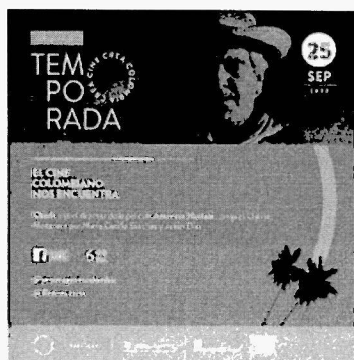
CAMPAÑA

Ha llegado ese momento del año en el que nos reencontraremos en las salas, las plazas, los territorios y las pantallas de todos los tamaños para revivir nuestras películas, que contienen nuestras historias, nuestros imaginarios, nuestros personajes y nuestros paisajes. El cine y el audiovisual colombiano nos hará reflexionar como país y como comunidad. Hemos entendido que dependemos del otro y conformamos una red.

**EL CINE Y EL AUDIOVISUAL COLOMBIANO NOS REÚNE
TEMPORADA CINE CREA COLOMBIA 2021**

IMAGEN DE LA TEMPORADA

Se propone continuar con la imagen y línea gráfica que se ha diseñado en versiones anteriores. Se adaptaría básicamente en relación al concepto de este año para no empezar desde cero y continuar posicionando el sello.



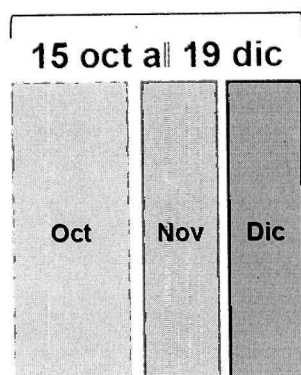
**ORGANIZADORES
ALIADOS Y
CIRCUITO
(En construcción)**

- Mincultura
- Proimágenes colombia
- CNACC

- Plataformas VOD
- Canales de televisión pública otros medios
- Universidades
- Consejos departamentales y distritales de cinematografía
- Alcaldías y secretarías de cultura
- Festivales de cine
- Academia de cine, gremios y asociaciones
- Distribuidores
- Salas de cine comerciales, cinematecas y salas alternas
- SENA
- Radios comunitarias, comerciales y de interés público
- Museos
- Bibliotecas
- Galerías
- Escuelas Taller
- Escuelas de música
- Inpec

075

CRONOGRAMA



CRONOGRAMA	DESCRIPCIÓN
15-29 OCTUBRE	Lanzamiento y actividades principales de los componentes de programación de la Temporada
NOVIEMBRE	Articulación con actividades y oferta de aliados bajo el sello de la Temporada. Promoción y posicionamiento de la agenda de estrenos nacionales, programación cinematográfica y audiovisual de aliados (canales, festivales, salas de cine comerciales y alternas, distribuidores, entre otros)
1-19 DE DICIEMBRE	Articulación con actividades y oferta de aliados bajo el sello de la Temporada. Promoción y posicionamiento de la agenda de estrenos nacionales, programación cinematográfica y audiovisual de aliados (canales, festivales, salas de cine comerciales y alternas, distribuidores, entre otros)

PRESUPUESTO TENTATIVO 2021

CONCEPTO	DAGMI	FDC	VALOR
CONTRATACIÓN EQUIPO	\$72.800.000		\$72.800.000
COMPONENTE DE EXHIBICIÓN	\$98.800.000		\$98.800.000
COMPONENTE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO DE AUDIENCIAS	\$60.800.000		\$60.800.000
PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES (Actividades de promoción y divulgación para la visibilización de actividades y estreno de películas colombianas)	\$29.000.000	\$185.000.000	\$214.000.000
TOTAL	\$261.400.000	\$185.000.000	\$446.400.000

\$40.000.000 aprobados por CNACC-FDC

\$145.000.000 adicionales para el componente de promoción y comunicación

075

PRESUPUESTO 2020

CONCEPTO	DACMI	FDG (2019 y 2020)	TOTAL
COMPONENTE EQUIPO		\$50.250.000	\$50.250.000
COMPONENTE DE EXHIBICIÓN	\$69.000.000	\$40.400.000	\$109.400.000
COMPONENTE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO DE AUDIENCIAS		\$47.000.000	\$47.000.000
PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES	\$12.000.000	\$63.277.693	\$75.277.693
TOTAL	\$ 81.000.000	\$200.927.693	\$281.927.693

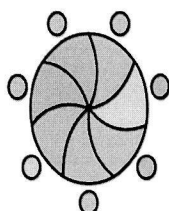
FDG 2020: \$40.400.000- muestra de cine colombiano en Retina Latina
 FDG 2019: \$160.527.693 (remanente estrategia circulación cine colombiano a través de Retina Latina).

REUNIONES DE SENSIBILIZACIÓN CON POTENCIALES ALIADOS Y SECTOR PARA FORMULAR LA PROPUESTA

- **9 Distribuidores Independientes** - Docco, Mutokino, Bogoshorts, Distrito Pacifico, Danta Cine, Preciosa Media, Bruma Cine, Interior XIII, Atmósferas: Proponen participar en la curaduría y programación con 18 títulos de sus catálogos para el componente de exhibición como mecanismo de reactivación y de acceso a espacios de circulación dado que han tenido dificultades para programar su contenido y se han repesado sus catálogos.
- **Festivales y Muestras de Cine**- ANAFE y 23 Festivales y Muestras: Se trabajará con Festivales y Muestras que se realicen entre octubre y diciembre para articular su programación bajo el sello de la Temporada.
- **7 Salas Alternas**- Cinemateca de Bogotá, Cinemateca Municipal de Medellín, Comfama, Museo de la Tertulia, Museo de Arte Moderno de Medellín, Cámara de Pereira, Cinemateca del Caribe: Se articulará la programación que tienen las salas en el último trimestre del año bajo el sello de la temporada.
- **7 Canales Regionales**- Canal 13, Teleantioquia, Señal Colombia, CanalTro, Telepacífico, Telecafé, Canal Capital: Se articulará su parrilla de programación de contenido colombiano bajo el sello de la temporada. Las actividades que se desarrollen en la Temporada, se cubrirán por noticieros y magazines. Los canales participarán en la agenda académica. Expresaron temas de interés para intercambio de ideas y experiencias en temáticas como: (producción ejecutiva, retos de programación, presupuestos).

REUNIONES DE SENSIBILIZACIÓN CON POTENCIALES ALIADOS Y SECTOR PARA FORMULAR LA PROPUESTA

- **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)**: Se realizarán proyecciones y actividades de formación con enfoque de género (mujeres y LGBTQ) con población carcelaria de 16 centros penitenciarios del país.
- **Fundación Acción Interna**: Se articulará el componente del desarrollo de actividades que partan del cine y el audiovisual colombiano en relación con otras prácticas creativas y culturales, puntualmente con la gastronomía en relación con el cine colombiano, ya que la fundación cuenta con un restaurante en la Plaza de la Concordia, atendida por población pospenada y sus familiares.
- **Áreas de Desarrollo Naranja**: Se articulará el componente de exhibición y desarrollo de actividades con la programación y agendas creativas de algunos Distritos Creativos del país.
- **Museos**: Se articulará la programación de contenidos audiovisuales territoriales en el último trimestre del año bajo el sello de la temporada.
- **Bibliotecas, Escuelas Taller**: Se articularán con su programación y como espacios para desarrollar las bajo el sello de la Temporada.
- **Ecosistema Sonoro**: A través del Grupo de Comunicación y Medios Interactivos de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, nos articulamos con agentes del ecosistema sonoro (red de radios comunitarias, universitarias) para que se desarrollen actividades de formación y exhibición bajo el sello de la temporada, tales como radio cine y podcasts alrededor del cine y audiovisual colombiano.



MESA de GREMIOS

del Sector Audiovisual Colombiano

076

9 de agosto de 2021

Respetada/os Consejeros del CNACC:

076

Les saludamos, deseando que ustedes y sus seres queridos se encuentren con bienestar.

Como saben, el objetivo de la Mesa de Gremios del Sector Audiovisual es reunir propuestas y preocupaciones del sector en cuanto a política pública y llevarlas a las instituciones encargadas de ello. Es por ello que quisiéramos plantearles a continuación algunos temas y propuestas en relación con el CNACC, que consideramos un organismo fundamental para la creación cinematográfica del país pero del que no hay suficiente visibilidad ni canales de comunicación. Con todo respeto nos permitimos compartir estos temas para su análisis y consideración:

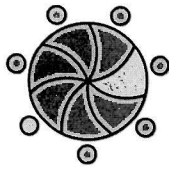
076

Sin CNACC no hay Proimágenes, ya que este segundo es un administrador y secretario de los recursos que el primero asigna. Dentro del sector existe la confusión de que es Proimágenes quien otorga los estímulos del FDC y no se le da el lugar que tiene al CNACC, quien es el que realmente diseña y asigna los recursos según lo expuesto en la Ley 814. Por lo tanto, proponemos que:

1. Exista una página web oficial del CNACC que le dé la visibilidad que merece y un canal de comunicación efectivo para con el sector, donde se explique claramente qué es, quiénes lo conforman y dónde se puede acceder a las actas de sus reuniones, ya que según la Ley 814, éstas deben ser de conocimiento público. Es necesario darle el lugar que tiene este organismo, algo que fue evidente con lo ocurrido en la propuesta de reforma tributaria, cuando no se consultó al CNACC sobre ello.

076

076



MESA de GREMIOS del Sector Audiovisual Colombiano

2. Los logos que deberían aparecer en los proyectos beneficiarios del FDC deberían ser únicamente los del CNACC y el FDC.

Añadimos que se requiere la construcción de una identidad gráfica y visual de todo el CNACC, como logotipo y otras piezas comunicativas con un Manual de Identidad Visual. En el siguiente enlace complementamos la visión sobre una transformación del CNACC propuesto desde la Red de Consejer@s de cine. organización miembro de la Mesa de Gremios:

<https://drive.google.com/file/d/1nd8tKz7MQ7oxaBKDEuo9Tzok4OAvYLSF/view?usp=sharing>

3. Proponemos que se realicen actividades de socialización acerca de las responsabilidades y conformación del CNACC similares a las que ya Proimágenes organiza, como los conversatorios de "Tengo una película".

Para finalizar y buscando mantener un diálogo permanente y no sólo coyuntural con ustedes, quisiéramos invitarles, como nuestros representantes, a que asistan a algunas de nuestras reuniones de la Mesa de Gremios, aproximadamente unas cuatro al año.

Agradecemos la valiosa labor que realizan y el gran aporte que eso representa para nuestro sector, nuestro objetivo es que sea visible y ocupe el lugar que merece.

Cordialmente,

Mesa de Gremios del Sector Audiovisual conformada por:

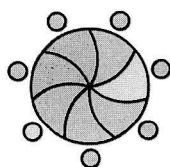
Asociación de Guionistas Colombianos LOS GUIONISTAS CUENTAN

Corporación Colombiana de Documentalistas - ALADOS

Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico ADSC

Asociación Colombiana de Actores ACA

Asociación Colombiana de Ayudantes de Dirección ASCAD



MESA de GREMIOS del Sector Audiovisual Colombiano

Editores Cinematográficos Asociados de Colombia ECCA

077

Asociación Colombiana de Postproductores POSTPOPULI

Asociación Colombiana de Trabajadores de la Industria Audiovisual ACTV

Asociación de realizadores y casas productoras AGESTAR

Asociación de Trabajadores del Arte para el Audiovisual de Colombia ATAAC

Asociación Internacional de Films Animados ASIFA Colombia

077

Red de Cine Comunitario de Colombia

Asociación Nacional de Festivales, muestras y eventos cinematográficos y audiovisuales de Colombia - ANAFE

Círculo Colombiano de Artistas CICA

Red de Consejeras y Consejeros de Cine distritales y departamentales RCC

Artistas Maquilladores de Audiovisual Colombia ARTMAC

077

Asociación de Director Audiovisuales de Colombia DASC

077

077